GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Contrato de Adjudicación N° 54 /2016

En la Ciudad de San Juan Bautista, capital del Departamento de Misiones, entre la Gobernación de Misiones, sito en Monseñor Gabino Rojas Nº 691 Esquina Dr. Martín María Llano, representado en este acto por el **ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA,** de nacionalidad Paraguaya, con **C.I. N° 2.480.063**, en su carácter de Gobernador, según en la Resolución Nro. 14/2013, emanado por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, el **ABOG. RAMON JAVIER FERREIRA MARTINEZ**, con C.I. N° 3.674.560, en su carácter de Secretario General, denominado en adelante **"LA CONTRATANTE",** por una parte, y por la otra la Firma **"AB CONSTRUCCIONES"**, representada para este acto por el **SR. ANIBAL BENITEZ ROMAN**, con C.I. N° 2.460.367, con RUC: Nº 2460367-8, domiciliado en la calle Juan Domínguez y Taruma de la ciudad de Cambyreta – Itapúa – Paraguay, denominada en adelante el "CONTRATISTA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA MEJORAMIENTO DEL PARQUE RECREATIVO MUNICIPAL CORPOSANA DEL BARRIO VIRGEN DE LOURDES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Constituye objeto de este contrato, el **MEJORAMIENTO DEL PARQUE RECREATIVO MUNICIPAL CORPOSANA DEL BARRIO VIRGEN DE LOURDES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes;
(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

AB CONSTRUCCIONES
RUC 2460367-8
B° San Juan San Miguel Cambyreta

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*2*	*1*	*1*	*00*	*520*	*30*	*11*	*8*	43.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 318858

La partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio fiscal 2017 está sujeta a la aprobación del ejercicio fiscal correspondiente a ese año.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa con N° ID 318858, convocado por la Gobernación de Misiones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2737/2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS

"MEJORAMIENTO DEL PARQUE RECREATIVO MUNICIPAL CORPOSANA DEL BARRIO VIRGEN DE LOURDES DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA"

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Replanteo	N/A	N/A	M^2	66	EVENTO	4.850	320.100
2	Excavación y Cargad de Cimiento de PBC	N/A	N/A	M^3	7	EVENTO	305.000	2.135.000
3	Nivelación de mampostería de 0,30 Ladrillo Común	N/A	N/A	M^2	17	EVENTO	130.000	2.210.000
4	*Aislación de mampostería de* nivelación horizontal	N/A	N/A	*ml*	43	EVENTO	23.000	989.000
5	Aislación de mampostería de nivelación vertical	N/A	N/A	M^2	17	EVENTO	26.000	442.000
6	Mampostería de Elevación de ladrillo común de 0,15	N/A	N/A	M^2	91	EVENTO	83.500	7.598.500
7	Columnas de 0,20 x 0,30 hormigón	N/A	N/A	ml	25	EVENTO	120.000	3.000.000
8	Viga de 0,20 x 0,35 soporte techo	N/A	N/A	ml	11	EVENTO	120.000	1.320.000
9	Colocación de Puerta Placa de 0,70 x 2,10 con marcos para baños	N/A	N/A	un	2	EVENTO	715.000	1.430.000

AB CONSTRUCCIONES
RUC 2460357-8
B° San Juan San Miguel Cambyreta

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

Abog. Ramón [illegible] Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

10	Colocación de Ventiluz 0,60 x 0,40 para baño	N/A	N/A	un	2	EVENTO	55.000	110.000
11	Provisión y Colocación de vidrios para ventiluces	N/A	N/A	m²	0,48	EVENTO	125.000	60.000
12	Revoque interior y exterior con hidrófugo	N/A	N/A	m²	182	EVENTO	26.500	4.823.000
13	Distribución de caño corrugado de 3/4	N/A	N/A	ml	36	EVENTO	4.850	174.600
14	Colocación de cajas de distribución y conexión	N/A	N/A	un	28	EVENTO	5.250	147.000
15	cableado de instalación eléctrica	N/A	N/A	ml	42	EVENTO	7.000	294.000
16	Provisión y colocación de artefactos fluorescentes 1 x 40	N/A	N/A	un	10	EVENTO	80.000	800.000
17	Punto y Tomas eléctricas	N/A	N/A	un	16	EVENTO	10.500	168.000
18	Caja de 4 llave para distribución eléctrica	N/A	N/A	un	1	EVENTO	210.000	210.000
19	Extensión de línea subterránea con cable Pre ensamblado en recorrido de caño Electroducto	N/A	N/A	ml	60	EVENTO	25.500	1.530.000
20	Relleno de quincho	N/A	N/A	m³	25	EVENTO	65.000	1.625.000
21	Contrapiso de cascote de 0,07 cm	N/A	N/A	m²	66	EVENTO	24.500	1.617.000
22	Columna de hierro cuadrado 100 x 100 relleno con hormigón con alma de varilla de ø 8 mm	N/A	N/A	ml	18	EVENTO	65.000	1.170.000
23	Techo de chapa con estructura metálica con perfil C	N/A	N/A	m²	76	EVENTO	195.000	14.820.000
24	Piso Cerámica	N/A	N/A	m²	66	EVENTO	72.000	4.752.000
25	Parrilla	N/A	N/A	gl	1	EVENTO	1.400.000	1.400.000
26	Mesada para asadero revestido de azulejo	N/A	N/A	gl	1	EVENTO	500.000	500.000
							PRECIO TOTAL	**53.645.200**

El monto total adjudicado asciende a la suma de GUARANIES CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS (Gs. 53.645.200) con todos los impuestos incluidos.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

AB CONSTRUCCIONES
RUC 2460367-8
B° San Juan San Miguel Caimbyreta

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta la recepción definitiva de la Obra.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de las Especificaciones Técnicas, en la siguiente dirección: en el Barrio Virgen de Lourdes del distrito de San Juan Bautista, ubicado en la calle Monseñor Rojas entre Pablo Medina y Cnel. Ramos del mencionado distrito.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: *Secretaria de Obras Públicas de la Gobernación del Departamento de Misiones*

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y ser extendida por lo menos por el plazo de veintiocho (28) días del vencimiento del presente contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la

AB CONSTRUCCIONES
RUC 2460367-8
B° San Juan San Miguel Cainbyreta

Abog. Dertis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los 01 días del mes de diciembre de 2016.

ABG. RAMON FERREIRA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

ABG. DERLIS H. MAIDANA Z.
GOBERNADOR DE MISIONES

Abog. Derlis Hernán Maidana Zarza
Gobernador de Misiones

SR. ANIBAL BENITEZ ROMAN
CONTRATADO

AB CONSTRUCCIONES
RUC 2460367-1
B° San Juan San Miguel - Tacuatí